

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

SUSCRIPCIÓN
SEGOVIA, mes..... 1 peseta.
FUERA, trimestre..... 3'50 id.
NUMERO SUELTO 5 CTS.

ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE CORPUS, 11
REDACCION É IMPRENTA
SAN AGUSTIN, 7
TELÉFONO NUMERO 25.

APARTADO NUMERO II

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

El correo en España

Con este título acaba de publicar el ilustrado funcionario de Correos don Francisco de Asis Gutiérrez, un curioso estudio acerca del verdadero estado presente del ramo.

Que es un estado lamentable, como sabemos todos.

Expone con amplitud y datos curiosísimos el señor Gutiérrez, las bases para la mejora en los correos en el presente, y para su organización en el porvenir. Que buena falta hace.

Este estudio fué escrito con motivo de la ponencia sobre tan interesante tema encomendada al señor Gutiérrez, por la asamblea de las Cámaras de Comercio de Zaragoza y ojalá de todo ello salga algo práctico.

Hace historia el autor de lo que significa el Correo en la vida nacional y analiza el servicio en las ambulancias, en las oficinas fijas, en las estafetas fusionadas, etcétera, ocupándose luego en las tarifas de correos en España, el derecho de distribución á domicilio, el servicio de apartados, los carteros urbanos, los peatones, los carteros rurales, etc. Todo ello, así como las consideraciones que apunta, es muy digno de ser tenido en cuenta.

Resulta abrumadora la comparación de los ingresos por Correo entre España y los demás países; pues mientras, además de los incommensurables beneficios nacionales en que es fecundo, ingresan por Correo: Suiza, 15,80 pesetas por habitante; Alemania, 12,90; los Estados Unidos, 11; Inglaterra, 10,70; Francia, 8,20; Austria, 5,50; y aun el Uruguay, 2,70!; España, en consonancia con los mezquinos gastos que le dedica, sólo ingresa 1,40 por habitante.

En nuestro país existen miles de poblaciones que carecen de Correo diario y el personal de Correos sólo se extiende, de manera escasa, imperfecta é incompleta; á las Ambulancias, á las capitales de provincias y á muy pocas estafetas, estando el servicio en general, en un 80 por 100 á cargo de peatones y carteros rurales, sin apenas sueldo, estabilidad, ni garantías.

En todos los países, «sin excepción», los tipos de precio de la correspondencia son 10 céntimos por cada 15 gramos para las cartas y 5 céntimos cada tarjeta postal. Hay algunos países, como Italia en que las cartas cuestan «cinco céntimos» cada 15 gramos, y otros, como Alemania, en que si los primeros 15 gramos cuestan 10 céntimos, «de 16 á 250 sólo 25; Austria, donde si hasta 20 gramos cuestan 10 céntimos, de 21 á 250, 20 céntimos; Inglaterra, hasta una onza, 10 céntimos; hasta dos 15; hasta cuatro, 20; y hasta seis, 35, y Suiza, donde «cualquier precio» sólo cuesta 10 céntimos.

En cambio, en España «cada fracción» de 15 gramos cuesta 15 céntimos—en realidad 20 por los 5 céntimos que cada carta devenga á su entrega—, siendo, no sólo el país «entre todos los del mundo» que tiene las tarifas «netamente» más elevadas, «en un ciento por ciento», sino que las «diferencias relativas» son verdaderamente abrumadoras, pues «mientras una carta de 250 gramos, por ejemplo, cuesta

10 céntimos en Suiza, 15 en Luxemburgo (¡hasta Luxemburgo!) 20 en Austria y 25 en Alemania, en España cuesta «dos pesetas cincuenta y cinco céntimos».

Por estos y otros datos elocuentes, así como por los oportunos juicios que hace pensando en la verdadera y equitativa organización del cuerpo de Correos, es muy curioso el trabajo del señor Gutiérrez.

El ministro de la Gobernación señor Lacierva, dándose cuenta exacta de la conveniencia y necesidad de introducir en el servicio de correos de España radicales reformas, ha ultimado un proyecto que en breve someterá á la aprobación de las Cámaras, en el que se aborda resueltamente la reorganización de este importante servicio, ampliando sus beneficios á todos los pueblos, por insignificantes que sean y abaratando el franqueo; con lo cual aumentará extraordinariamente el tráfico postal, y se facilitarán en gran manera las relaciones mercantiles de la nación.

Reformas sociales

El día 1.º de Enero próximo deben constituirse las juntas locales de reformas sociales, ya renovadas en Noviembre anterior.

Las juntas locales, tienen que designar un delegado que el día 10 de Enero, concurra á la respectiva cabeza del partido judicial, para proceder á la elección de nuevo vocal y suplente de la junta provincial que sustituya á los que han cesado ultimamente.

NOTICIAS MILITARES

Los bastones de mando
Por Real orden circular se dispone que en lo sucesivo no podrán usar bastón de mando más que los siguientes jefes:

En Infantería.—Coroneles que mandan regimiento y media brigada de cazadores y coronel director de la Academia, tenientes coroneles de batallones de cazadores y el de la brigada disciplinaria.

En Caballería.—Coroneles de los regimientos, el del escuadrón de Escolta Real y el director de la Academia y primeros jefes de los seis escuadrones sueltos.

En Artillería.—Coroneles de los regimientos de Campaña, Montaña y Sitio, coroneles de las Comandancias de tropas de Artillería y coronel director de la Academia.

En Ingenieros.—Coroneles de los regimientos mixtos y el del regimiento de Pontoneros, coronel director de la Academia y teniente coronel del batallón de Ferrocarriles, Aerostación y Centro Electrotécnico.

En Carabineros.—Coroneles subinspectores y primeros jefes de Comandancia.

En Guardia civil.—Coroneles subinspectores y primeros jefes de Comandancia.

En Administración Militar.—Subintendentes con mando de Comandancia de tropas y subintendente director de la Academia.

Y en Sanidad Militar. El primer jefe de la brigada de tropas.

Higiene local

Los sifones inodoros

No ha mucho tiempo que por iniciativa del ilustrado y veterano médico don Ldefonso Moreno, se adoptó para las principales vías de Segovia el sifón inodoro en sustitución de los antiquísimos sumideros de piedra. Desde entonces se evitaron los malos olores que se percibían al ser revueltas por las aguas de lluvia las cañerías sucias.

Siendo esta medida tan altamente beneficiosa para la higiene, no deja de sorprendernos que en la reformada calle de San Agustín, aun en obra, se haya vuelto á colocar los antiguos sumideros ó alcantarillas de piedra.

Claro es que la forma de bombeado dada á esta importante vía, no admite sifones inodoros como el modelo adoptado para otras calles; pero variando la forma de éste, sin modificar el mecanismo y funcionamiento, el inconveniente desaparecería por completo.

Los sifones inodoros ya extendidos y

generalizados en muchas poblaciones, reportan indudables ventajas á la higiene, y como sus formas y clases varían hasta el infinito, no dudamos que cualquiera que sea la configuración de un pavimento habrá sifones adecuados á ellos, ya que de estos sencillos aparatos, como dicho queda, se conocen muchas variedades.

En bien de la higiene local, convendría no echar en olvido la iniciativa de aquel ilustrado médico para dotar á todas las calles de Segovia de un elemento higiénico tan perfecto y de tan poco coste.

“EL NIÑO DESCALZO,”

El próximo reparto

Como ayer anunciábamos, mañana sábado, á las once de la mañana, en el local de la Escuela de Artes y Oficios, se verificará el próximo reparto de vales de calzado y raciones á los niños cuyos nombres publicamos á continuación, todos propuestos por las señoritas protectoras y matriculados en las escuelas de la capital:

Leonor Martín, Felisa Martín, Mariano López, Victoria Rueda, Aurea Torres Romero, Elena Gutiérrez, Beatriz Soler, Rufina Bermejo, Celestino Gómez, Mitagritos Aguilera, Nieves Maroto, Consuelo Aparicio, Mati de Cardiel, Julia Pertiguera, Mariano de Frutos, Teresa Martín, María Nuño, Sofía Vidal, José Galache, Dionisia Senra, Petra Carcia, Aurelia Segovia, Petra Ruiz, Cristina Guillén, Eusebia de Diego, Filomena Barcenilla.

Policarpo Duque, José Solana, Félix Burgos, Julio Sánchez, Ramón Luengo, José Rincón, Angel Arevallillo, Julián San Frutos, Pedro Martín, Martín de Lucas, Félix Gutiérrez, Pedro Deogracias, Mariano Garcillán, Domingo Tardón, Baltasar Esteban Luis García, Juan Bautista Pascual, Félix Bartolomé, Atanasio Romero, Francisco Gómez, Mariano San Frutos, Manuel Bernardo.

Felisa Callejo, Orosia Gómez, Francisca Herrero, María Francisco, Celestina Gómez, Felisa Luengo, Florencia Adrados, Josefina San José Barahona, Isabel Albedalejo, Margarita Arevallillo, María de los Angeles Servate, Eugenia Prieto, Anastasia Gómez, Amparo Deogracias, Anastasia Monedero, Julia Barrio Moreno.

Alejandro Romero, Juan García, Fermín Romero, Fernando Sánchez, Enrique Manso, Tomás Benito, Isabel Fernández, Petra Perlado, Valentina Rodríguez, Agustina Benito, Antonino de Antonio, Leonor de Juan, Engracia de Pablos, Eulalia Rincón, Juana Santander, Angelita Cristóbal, Clementina Santuste, Miguel Sanz, Matías San José Antona, Aurelio Zúñiga, Felipe de la Fuente, Tomás Callejo, Alejandro Callejo, Jesús de Pedro, Ruperto Fernández, Pablo Maganto, Manuel Cuervo.

María Adrados Sedeño, Isidro Solana, María Monedero, Valentina Monedero, Margarita Albedalejo, Arturo Lorenzo del Barrio, Francisco Balbuena, Petra Marugán Navas.

Juan Cardiel, Esteban Hernández, Teófila Hernández, Felisa García, Basilia de San Antonio, Pepita González, Eusebio Callejo, Fuencisla Tapa, Manuel San Frutos, Estefanía Sabastián, Fuencisla Suárez, Gregoria Iglesias, Victoriano Santander, Segundo Nuño, Eleuterio San Frutos, Francisco San Cirilo, Valentina Martínez, Amparo Martínez, María Nieves Gil, María Tejedor, Florentina García, Daniela López, Mariano González, Inocencio Casas, Antonio García Sanz, Fidel López, Santos García.

Angelita Costa, Micaela Francisco, Josefa Francisco, Secundina Alonso, Milagros Gómez, Leonardo Burgos, Bernardina Valle, Emilia Jiménez, Petra Jiménez Duque, Joaquina Yubero, Fernando Berrocal, Alejandro Mateos, Eugenio Cuervo.

Bernardina Vacas, Francisca de San Lorenzo, Julia Rincón, Francisca Escrivano, Rosa Miguel, Felisa Callejo, Eusebio Albedalejo, Valentín Rodríguez, Flora Valverde, Manuel Salinas, Teodora Calle.

Son en total 150 niños, á más de los dos á quienes se asignaron los premios de la señorita Villa y que también se presentarán á recogerlos en el mismo día.

La entrega de raciones en el estable-

cimiento de los sucesores de Ochoa, se hará á los portadores de vales, el día y hora que oportunamente se anunciará en los periódicos locales.

Una participación

El conocido industrial de esta población don Eugenio Nonide, en nombre de sus hijos, ha cedido á «El Niño descalzo», una participación de tres pesetas en el número 44.109, del sorteo de Navidad.

Una advertencia

Como ayer quedaron definitivamente cerradas las listas de niños favorecidos en el reparto, la Junta directiva se ve en la imposibilidad de atender las nuevas peticiones que se la dirijan, ó que se la hayan dirigido después del plazo que se concedió para las propuestas.

Nuevo envoltorio

La bella y elegante señorita, protectora de «El Niño descalzo», Pilar Quemada, hija de nuestro estimado amigo y colaborador señor Quemada Romero, de Cuellar, envía, como hizo el año anterior, un primoroso envoltorio completo que ella misma ha confeccionado, para que la junta de señoritas lo entregue, en su nombre, á la madre pobre que considere acreedora á ese regalo.

La Junta directiva de «El Niño descalzo», dirige por nuestro conducto á la señorita Quemada la expresión de su gratitud, por ese valioso envío, revelador del interés que la institución protectora de la infancia la inspira.

Dos circunspectos

—Hombre, ¡me tús usté cargao hasta la punta los pelos!
Pues si toa esa fuerza que usté dice, la tuvíramos, ya le hubiera yo cogio mesamente por el cuello, y ¡menuda lengua hubiera enseñao!

—Estamos frescos.
No digo que todos, todos; pero que los hay á cientos.

—Vamos, hombre, no me obligue á salir fuera del tiesto.
Yo no digo que toos sean afeitados y circunspectos sin sombra de mancha alguna; porque... ¡la verdad en su puesto!

—Hay ca tío por el campo que asusta solo de verlo.
Pero hay de esos... de levita, ¡concho! que los zumba el pecho!...

—¿Qué dicitse, pá tratarlos que en lo demás, no me méto.

—Habrá alguno que no sea lo suficiente correcto...

—¿No diga usté tonterías!
Lo correcto es lo de menos...

—Que son de malos instintos y de peores deseos, y de peores palabras, y de peores arreos, y de peores acciones...

—¿Usté cree que no entendemos?
—Suele pensar el ladrón...

—Precisamente por eso: porque son ciertos señores, se piensan que toos lo somos.

—¡Calla! que te transparentas.

—Claro que me transparento. Pero, si hay solo una pasta pa galgos y pa podencos, y somos toos de la misma señoritos y labriegos.

—¿La educación! Un barniz y podría tío por dentro.

—¿Las buenas formas? Pa darle la castaña al que ande lardo.

—Habrá de todo en botica; pero lo común no es eso: lo común entre señores es... ser unos caballeros formales, nobles, honrados y en todo siempre correctos.

—No me haga usté de reir, ni se ponga así, tan hueco; que sé lo que es un granuja y lo que es un caballero.

Entre nosotros, no hay formas, porque... no las tenemos... pues pa vivir en los campos y dejar el quilo en ellos, ¡pa qué queremos finuras?

—¿Pero hay buenos sentimientos!
La corteza... si es muy basta, ¡lo bueno es lo que hay dentro!

—No digo que nunca... nunca...

—Pues ¡qué hacer! ¡Siempre lo mismo! porque los hombres del campo otra cosa no seremos, pero ¡honraos! ¡vaya!

—Y brutos así clarito.

—¿Está bueno!
Si tío esto, ya hace un rato me lo estaba yo goliendo.

—Y ¿esa es su circunspección?
¡Pues no hay tío tan grosero!

—¡Así suelen muchas veces dar la coz ciertos sujetos muy suaves para tratarlos solamente desde lejos...

—que, cerca, se descomponen en relámpagos y truenos...

—pero ¡cómo unos palabras y unos humos, y unos gestos, que si esa es la educación,

¡apanaos están pa dentro!
—Incomodado, cualquiera hace higas y aspavientos.

—Si es que yo creo que braman como cualquier tío de pueblo; ¡el eb acorab y eso cuando están alegres, y no les aprieta el vértigo.

Yo, yo mismo los he visto muy orondos y muy tiesos, ¡cómo se vomitaban siempre sapsos, escorbujos, y culebras... ¡uf qué fofo!

—¡Luego dicen que los tios!
—¡Ah! por algo será ello.

—Pues no digo si esos hombres tan tan hinchacos... están haciendo de autoridad ¡es el disloque!

Esos, se tragan al pueblo que pase por su oficina, con un aquí que dá miedo, ¡de lo obunobu!

—¡Y dicen ca disparate!
—¡Cometen ca atropello!

—¡Y te enredan ca chanchullo, amigo, que se arde el pelo!

—¡Y esos... ¡son los educaos!
—¡Los finos! ¡los circunspectos!

—De modo, que el hombre fino, ¡ha de estar siempre risueño!

—¡Si no es eso lo que digo!
—Digo que hay ca caballero, ¡que me río de que me río de esa gente!

—¡Si la dan mimbres y tiempo!
—¡Si, ¡que los tios no saben, si se ponen, hacer cestos!

Eulogio MORENO,
Presbitero, es lano

La Guardia civil y las autoridades gubernativas

Sobre el concepto que debe tenerse de las relaciones entre los Gobernadores civiles y la Guardia civil, tuvo lugar en una de las últimas sesiones del Congreso, una ligera discusión entre los señores López Ballesteros y Ministro de la Gobernación, que pone de manifiesto el criterio oficial sobre este punto.

He aquí un extracto de lo que ambos señores dijeron:

El señor Ballesteros: Existe un constante equívoco, una ambigüedad manifiesta en todo lo que se refiere á las relaciones de la guardia civil con los gobernadores civiles.

Con esta enmienda me proponía yo que esa ambigüedad desapareciera para siempre. Desde el momento que esta nueva ley, que tanto tiene de constituyente, por lo fundamental que es, declara que el gobernador es el jefe superior en la provincia del instituto de la guardia civil, esas ambigüedades habrían cesado, porque es cierto todo lo que dice el señor Lombardero, pero el equívoco quedará en pie. Yo aseguro á la Cámara que no en un caso, sino en dos, en tres, en muchos, he mantenido esta discusión con dignísimos jefes de la guardia civil, y todos ellos unánimemente me declaraban que la subordinación del instituto á los gobernadores era especialmente íntima, muy relativa, y yo les decía en un momento de la amistad: pero el gobernador es el jefe de la Comandancia en su provincia. ¡Ah! Según. El gobernador no es el jefe del instituto; y esto dicen todos los jefes.

Hay que desengañarse y hay que decirlo claro. ¿Cuáles son los resultados de esta ambigüedad y de este equívoco? En un caso recentísimo y muy notorio. Ahí tenéis el de un capitán de la guardia civil, al cual se le presenta el gobernador para entrar en la enfermería de una plaza de toros, y le dice deteniéndole, cerrándole el paso: «He recibido orden de que no entre nadie». El gobernador se asombra, y le contesta: «¿Quién ha podido dar á usted órdenes en un caso que se desconozca mi superior jurisdicción?» Y sin embargo, merced á este equívoco, á esta ambigüedad, aquel capitán pudo realizar lo que realizó. Yo seguí atentamente aquel incidente. Ya vi que se volvió por los fueros del gobernador y se impuso al capitán el correctivo que se estimó, en justicia; pero ro créame el gobierno; puesto que las declaraciones del señor Lombardero son tan explícitas, tan claras y tan terminantes, ¡por qué no decir en la ley lo que se declara desde el banco de la Comisión? ¿Qué ganaremos con remitir la solución del caso á tal ó cual disposición de este ó del otro reglamento?

Y voy á entrar ahora en otro orden de consideraciones.

Así como existe el equívoco en la subordinación del instituto de la guardia civil, existe, no una ambigüedad, sino un semillero de ambigüedades respecto á la cartilla ó reglamento por que rige la fuerza de dicho instituto; porque un gobernador, teniendo que aprenderse

La cartilla para saber lo que manda, estudia el reglamento y se encuentra con que en seguida le dice, bien el jefe de la Comandancia, ó bien el coronel inspector:—que teniendo un radio de acción completamente distinto al del jefe de la Comandancia, se mezcla constantemente en todo lo que á la Comandancia se refiere—, ó bien el jefe de la Comandancia ó el coronel inspector le dicen: «Sí; pero ese precepto no está en vigencia; ese precepto se reformó por un reglamento posterior, por una Real orden, etc., etc.» y el gobernador nunca sabe los preceptos de esa cartilla ó de ese reglamento que están vigentes.

Ya sé que muchos de esos preceptos están en desuso, porque han venido luego leyes que los han reformado. Por ejemplo, el reglamento de la guardia civil, concedía antes á los gobernadores la atribución de arrestar, de suspender á un oficial ó á un jefe de la Comandancia de la provincia; ahora, desde que se promulgó la ley de Justicia militar, esa atribución no existe.

El mismo reglamento concede á los gobernadores la facultad de inspeccionar las fuerzas, de visitar los cuarteles, de pasar revista, lo que en suma incumba al fuero militar, sin que nadie lo discuta. Es decir, que en el reglamento hay muchas cosas que no están vigentes, y así ocurre que, en determinados casos, cuando el gobernador se quiere amparar en ese reglamento, viene el equívoco, la negativa, la situación poco favorable á los prestigios que debe tener la primera autoridad civil de una provincia.

Puesto que todos estamos conformes, ¿por qué no se hace esta declaración, con lo cual quedaría todo terminado?

El ministro de la Gobernación: Aunque las explicaciones que ha dado la Comisión á mi juicio son muy suficientes para que se comprenda bien cuál es el criterio de la misma y del Gobierno en este punto, las importantes observaciones del señor López Ballesteros me mueven á ampliar esas explicaciones.

La guardia civil como Cuerpo, tiene dos aspectos, dos caracteres y por eso tiene también dos dependencias.

Es el primero el carácter esencialmente militar, el más riguroso dentro del elemento militar mismo, porque no hay ningún otro Cuerpo que tenga los privilegios que individualmente asigna la ley, reconoce la ley á sus individuos, que tiene la Guardia civil. De modo que por la alta misión que le está confiada, por los eminentes servicios que presta al país, porque es absolutamente necesario para la paz pública, se han querido vigorizar mucho las facultades, los privilegios, el respecto de la guardia civil que no opera de ordinario más que individualmente, á los menos en parejas. Claro es que hay que darle un gran respeto, y de ahí el fuero militar con un régimen especialísimo, según el cual se le considera centinela permanente. Pues todo esto no se puede conceder ó reconocer á ese Cuerpo sin que dependa esencialmente, en lo que se relaciona con su disciplina, de la autoridad militar, porque sería absolutamente incompatible que en ese punto el Cuerpo de la guardia civil dependiera de la autoridad gubernativa.

Hay, pues, una jefatura natural de la guardia civil, en este punto, bajo este aspecto; pero la guardia civil no se ha establecido para que opere como suele operar, como opera el ejército (salvo cuando presta este auxilio á las autoridades civiles gubernativas); la guardia civil se ha creado para la vida normal de la Nación, para atender al orden público, para todo el servicio de la vida cotidiana, y por esto está á las órdenes inmediatas en todos los servicios del gobernador civil de la provincia, que representa al Poder público en la normalidad, y para este fin, para cumplir todos sus deberes, para mantener el orden público, para el apoyo de las autoridades civiles está absolutamente en dependencia del Gobernador de la provincia, la guardia civil, como está respecto de los alcaldes cuando requieren su auxilio, claro que con otro matiz y otras facultades, pero también esto está consignado en el reglamento de la guardia civil: que pueden los alcaldes requerir su auxilio para mantener el orden público.

De suerte que cuando se habla de la guardia civil, se puede y debe decir que el jefe de ella en la provincia es el gobernador civil; pero cuando se habla de la disciplina militar, de la organización militar, se puede decir que el jefe de la guardia civil es el jefe militar.

Quede bien establecido que la guardia civil para los servicios está absolutamente en dependencia del gobernador civil de la provincia y que éste dispone estos servicios dentro de ella, como el señor ministro de la Gobernación en general en España, y que la Dirección general de la guardia civil depende del Ministerio de la Gobernación para todos estos efectos y ordenar que de una provincia á otra vayan guardias, que está en una Real orden que se cumple sin

consultarla con Guerra ni con nadie: pero en cuanto al nombramiento de jefes y oficiales y destino de los individuos y á todo el regimen interior de la guardia civil, el ministro de la Guerra es el que dispone y debe disponer, y conviene absolutamente á todos que así sea.

EN PROVINCIAS

Suceso sangriento

En el pueblo de Mámblas (Avila) ha ocurrido un sangriento suceso.

A las nueve de la noche de anteayer el vecindario de aquella localidad, se vió súbitamente alarmado por el ruido que produjeron dos disparos de arma de fuego.

En el momento empezaron las naturales averiguaciones, sabiéndose que los disparos se habían hecho en el interior de la casa que habita la vecina Basilia Robledo Lagar, de estado viuda. Varios vecinos penetraron en el domicilio de esta, encontrándola gravemente herida de una lesión en el pulmón izquierdo, sin orificio de salida, á consecuencia de un tiro de pistola.

A pesar del gravísimo estado de la lesionada, pudo declarar, manifestando que Antonio Esgueva Buitrago (á Maceo, estando en su casa le había disparado dos tiros, no haciendo blanco más que uno.

Inmediatamente se procedió á la captura del criminal, resultando que es, á pesar de tener 18 años de edad, un pájaro de cuidado, pues ostenta otros blasones y ejecutorias, obstante los de tener varias cuentas pendientes con los tribunales de Justicia.

Al Maceo, que está detenido, se le ocupó una pistola del calibre 15.

El Juzgado correspondiente instruye diligencias.

PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

Segunda quincena de Diciembre
El sábado 19, empezará á perturbarse el estado aéreo en nuestras regiones, porque irán acercándose al N. O. y S. O. de la Península depresiones del Atlántico, que ocasionarán lluvias y algunas nieves, particularmente desde Portugal y Galicia al Centro, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Las citadas depresiones oceánicas cruzarán por la Península, en dirección al Mediterráneo, el domingo 20, no sin producir lluvias bastante generales y algunas nieves, con los mismos vientos del segundo al tercer cuadrante.

El lunes 21, habrá en Africa septentrional un centro de perturbación atmosférica, y otro se señalará en el Mediterráneo superior. Se registrarán lluvias y nieves en nuestras regiones, principalmente en Andalucía y Levante, con vientos de entre N. O. y N. E.

En los parajes de Argelia y Túnez estará el núcleo de bajas presiones mediterráneas el martes 22, en cuyo día llegará al golfo de Gascuña otro centro de perturbación atmosférica, procedente del S. O. de Irlanda. Continuarán las lluvias y nieves, especialmente desde el Cantábrico, por el centro, al Mediterráneo, con los mismos vientos de entre N. O. y N. E.

Los núcleos de fuerzas perturbadoras que habrá el miércoles 23 en el Mediterráneo superior, en las cercanías de Sicilia y Malta y en el Atlántico, entre las Azores y Madera, causarán tiempo más ó menos nuboso é inseguro y algunas lluvias y nieves, particularmente en el N. E., N. y O. de la Península, con vientos de variable dirección.

Las bajas presiones del Atlántico y del Mediterráneo para el jueves 24, determinarán una situación meteorológica semejante á la del día anterior, aunque más tranquila por punto general.

El viernes 25, se acercarán á Irlanda y á Portugal los centros de bajas presiones oceánicas, los cuales ocasionarán lluvias en nuestra Península, especialmente desde el S. O. y N. O. hasta la región central, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Del 26 al 27, la depresión que pasará desde el N. O. de Galicia á la punta de Bretaña y los mínimos que se formarán en el Mediterráneo, ejercerán influencia en la mitad septentrional de la Península, donde se producirán algunas lluvias, con vientos del tercero al cuarto cuadrante.

El lunes 28 se modificará la situación meteorológica, porque empezará á sentirse en la mitad meridional de la Península el avance hacia nosotros de una depresión del S. O., que causará algunas lluvias en Andalucía y S. de Portugal, con vientos de primero al segundo cuadrante.

Esta depresión del S. O. se bifurcará, el martes 29, al llegar á nuestras latitudes, situándose uno de sus núcleos en los parajes de Argelia y el otro en Galicia y N. de Portugal. Se registrarán lluvias y algunas nieves en nuestras regiones, principalmente en Andalucía, Le-

vante y N. O., con vientos del primero al segundo cuadrante.

El miércoles 30, seguirá actuando en Argelia el núcleo de bajas presiones mencionado, que se encaminará hacia Túnez; el de Galicia se hallará al N. O. de la Península y S. O. de Irlanda, y otra depresión aparecerá en Madera. Continuarán produciéndose lluvias y algunas nieves, particularmente en Levante, y desde el O. al centro, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El jueves 31, habrá depresiones en Irlanda y en el S. O. de la Península, las cuales ocasionarán lluvias en nuestras regiones, especialmente desde el N. O. y S. O. al Centro, con los mismos vientos del segundo al tercer cuadrante.

SFEJ00N.

Notas del Obispado

Ordenes sagradas

Mañana, en la Capilla del Palacio Episcopal, recibirán órdenes mayores y menores algunos seminaristas.

Movimiento de viajeros

En el rápido de esta mañana ha salido para las provincias del Norte, la marquesa de Villalegre.

—Ha salido para Madrid con objeto de posesionarse de su nuevo destino, el oficial del Cuerpo de Correos don Luis Benavides.

—Se encuentra en Segovia el primer teniente de la Guardia civil jefe de la línea de Nava de la Asunción, señor Blanco.

—Ha regresado á Madrid el general señor marqués de Seijas, acompañado de su hijo el alumno de la Academia de Artillería don José.

—Han llegado y se hospedan en el Hotel del Comercio, el señor Guernica y familia, don Enrique Martínez, don Julián Hernández y el señor Pérez Hernández.

—Han llegado á esta capital los representantes de Comercio, Antonio García, César Adanes y Juan Ullera.

—Se encuentra en Segovia, el recaudador de contribuciones del partido de Riaza, don Epifanio González.

Notas municipales

De pósitos

Hoy se han empezado á distribuir los fondos del depósito entre los agricultores que los habían solicitado.

VERANEOS REGIOS

El palacio de la Magdalena

El presidente de la Cámara de Comercio de Santander y el diputado sanderino, Sr Acha, vieron ayer á primera hora de la tarde á SS. MM., para someter á su aprobación definitiva el plano del Palacio de la península de la Magdalena.

Los Monarcas han quedado encantados, y colmaron de elogios á los arquitectos locales señores Riancho y Bringas, autores del proyecto de fachada, que es de estilo inglés, y responde al interior que ha de hacerse, según lo ha proyectado y distribuido el mismo arquitecto inglés que dirigió las obras del palacio de Miramar.

Las habitaciones de SS. MM. miran al puerto ó dan á alta mar, semejando el Palacio por este lado casi bañado por el Cantábrico, un castillo roquero.

La entrada principal del Palacio da á Maliano, y conduce á un espacioso hall, próximo al cual estará la capilla.

El resto del edificio estará destinado á habitaciones y despachos para la alta servidumbre patatina, oficinas de Mayordomo é Inspección, comedor y cocina con todas sus dependencias.

Las habitaciones de S. AA. el Príncipe de Asturias y el Infante don Jaime, estarán un piso más altas que las de sus majestades y correspondiendo con éstas. La subasta de las obras se verificará en la última decena del presente mes, habiendo el propósito de comenzarlas inmediatamente.

El lugar elegido para el emplazamiento es la explanada de la península de la Magdalena, que es el terreno más alto de ella.

Los sanderinos se prometen ver terminado el Palacio en Junio de 1910. El presupuesto será de un millón de pesetas próximamente.

La suscripción pública se eleva ya á novecientas mil pesetas.

La Comisión de Santander dió también cuenta al Monarca del proyecto de un dique capital con la península de la Magdalena, desde el dique de Carenas. El presupuesto de estas obras es de unos seis á siete millones de pesetas. El proyecto entraña la terminación del dique y la construcción de una dársena entre el Palacio y el promontorio.

La separación de los maestros

La «Gaceta» de ayer inserta una Real orden haciendo saber á los rectorados de las Universidades que la pena de separación temporal, impuesta á los maestros, lleva consigo la inmediata declaración de vacante de la escuela correspondiente y su provisión, según las disposiciones reglamentarias.

Comisión provincial

Acuerdos adoptados por la misma el 16 del corriente:

Informar al señor Gobernador civil en el recurso de alzada interpuesto por el vecino de Turégano don Nicasio Casas, contra acuerdo del Ayuntamiento relacionado con Sanidad.

Aprobar el estado de precios medios de suministros para el Ejército, correspondiente al mes actual.

Adjudicar definitivamente la subasta de bagajes en la cantidad de pesetas 25.997, á don Francisco Contreras, vecino de esta ciudad.

Manifestar á Francisca Alonso, de Remondo, acuda al Juzgado de primera instancia del partido en solicitud de que se instruya el expediente relacionado con la observación de Juan Martín, en la sección correspondiente.

Autorizar al Director del Establecimiento de Beneficencia para que haga entrega del alienado en observación Pablo Gozalo, á su madre Maria Cuervo.

Acceder á la prórroga de lactancia del niño Felipe Sebastián, de esta capital.

Conceder á Francisco Arribas, de Arahuetes, un plazo de 15 días para que se presente en el Establecimiento provincial á hacerse cargo de una niña, hija suya.

Informar á la Excm. Diputación favorablemente respecto á la pretensión de Fernando Mazagatos de que se le conceda pensión como viuda del Peón caminero Epifanio Manzano.

Que pase á informe del señor contador de fondos provinciales la instancia de la regente interina de la escuela graduada, en solicitud de que se le retribuya ya por haber explicado algunas clases en la Escuela Normal de Maestras.

Que pase á la Excm. Diputación provincial la carta dirigida á su presidente por el de la de Gerona, solicitando contribuya la de Segovia á mitigar las pérdidas sufridas por diferentes pueblos de aquella provincia.

Abonar al Notario don Obdulio García Sánchez los honorarios por asistencia y extensión del acta de la subasta de harinas para la elaboración del pan con destino á la alimentación de los acogidos en los establecimientos de Beneficencia.

Las Cortes

SESIONES DE AYER

CONGRESO

A las tres y veinticinco la declara abierta el señor Dato. Regular concurrencia en los escaños. En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.

El señor Cambó: El resultado de las elecciones celebradas últimamente en Barcelona ha producido honda emoción; dícese que hasta hará cambiar las actitudes del gobierno y de los partidos, sobre todo por lo que se refiere á las mancomunidades. ¿Las mantendrá el gobierno tal y como hoy están en el proyecto? La actitud de los señores Moret, Canalejas y Azcárate ¿es hoy la misma sobre ese punto que el 18 de Julio?

Se ha dicho que el triunfo de la candidatura antisolidaria representa el júbilo de España, y tengo interés en que se me diga si mi representación tiene alguna incompatibilidad con los intereses de España.

El señor presidente del Consejo de ministros: Para el gobierno no hay la más mínima variante ni novedad de quince días á esta parte, sobre el proyecto de ley de régimen local. (Muy bien.) Como el señor Cambó no se ha dirigido al gobierno, después de ser contestada su pregunta, ¿por qué iba yo á intervenir?

El gobierno, cuando discuten su conducta en la última elección de Barcelona, hablará lo necesario.

(La Cámara se halla casi repleta.) Nosotros seguimos nuestro camino, con las convicciones de siempre; reanudamos en 1907 lo que dejamos en 1904. El gobierno ha aguardado una absoluta neutralidad.

Si alguien tiene algo que decir al gobierno, aquí estamos. (Muy bien en la mayoría.)

En esa aplicación de nuestras convicciones se me habrá ido decir que los partidos locales deben integrarse en los partidos nacionales. Cuando tal veo, siento vivamente los latidos del patriotismo. (Aplausos de la mayoría.)

El señor Moret: No me creo obligado á responder á una inquisición que en instantes determinados por motivos especiales se me dirige.

Sobre las mancomunidades, pienso lo mismo que el 18 de Julio y lo que he mantenido siempre, como el señor Cambó sabe.

Se me pregunta si creo incompatible el señor Cambó con la idea de la patria. Casi no debiera de contestar. Yo no puedo imputar un crimen á nadie mientras no le comete, y crimen sería intentar á la unidad española. (Muy bien, muy bien en las minorías.)

El señor Azcárate: Solamente por cortesía diré que mi opinión sobre el problema regionalista es la misma de siempre. No he cambiado de actitud.

El señor Canalejas: Si el señor Cambó representa á los exaltados, á los que preconizan soluciones determinadas sobre el regionalismo, nosotros tendríamos que devolverle una de sus preguntas. La otra no hay para qué contestarla. Tres meses son muy pocos para cambiar de opinión.

Así, pues, estoy de acuerdo con el señor Moret en un todo. Ya veremos lo que significa lo que dijimos el 18 de Julio acerca de las mancomunidades.

El señor Feliú: Los carlistas sostenemos sobre el problema regionalista las mismas ideas que siempre. En esta parte puede decirse que la solidaridad nos ha copiado el programa.

El resultado de las últimas elecciones no hay para qué exagerarlo. No obstante, los representantes de Cataluña deben limitarse á pedir su autonomía administrativa.

Instrucción pública

Presupuestos

Los alcaldes de Ventosilla, Cerezo de Arriba, Torreiglesias y Duratón remiten los presupuestos escolares; y los maestros de Montejo de Arévalo, Santuste de San Juan, Baitista y San Cristóbal de Cuéllar, participan haber hecho entrega de los mismos en sus respectivas juntas locales.

CASO DE FECUNDACION ANIMAL

Una oveja con ocho crías

D. Joaquín Claramente, ganadero de Palomar (Teruel), posee una oveja de nombre «Tresana», que en un año ha parido cuatro corderos y cuatro corderas.

En Diciembre de 1907 parió en un día dos corderos y una cordera perfectamente viables.

Este mes el parto lo ha realizado por duplicado: el primer día parió dos corderos y una cordera vivos y al siguiente dos corderas más. De este segundo parto murieron dos de los tres primeros y nacieron muertas las dos segundas.

Los de la primera fueron criados por la madre sin dificultad alguna; el cordero fué vendido joven y las dos corderas las posee todavía su propietario.

SUETOS

Esta noche sale para Corvera del Río Pisuegra, el digno Gobernador civil de esta provincia, con su distinguida familia, á fin de pasar en aquella villa los días que restan del mes y los primeros del próximo año.

Nombramiento

Ha sido nombrado inspector provincial de Sanidad, con carácter de interino para la provincia de Albacete, nuestro querido amigo el ilustrado médico y concejal de este Ayuntamiento don Antonio Herrero y Tejedor.

Firma de un destino

Se ha firmado el destino de nuestro paisano el comandante de caballería don Jorge Lorente Martín, para desempeñar el cargo de ayudante del general Marquina.

Ascenso

Ha sido nombrado interventor central de Hacienda, el Delegado de Barcelona y querido amigo nuestro don José Solís de la Huerta, quien con inteligencia y celo no comunes desempeñó aquel cargo en esta provincia.

Sea enhorabuena. Como actualmente ha aumentado de una manera extraordinaria el movimiento de carruajes por las calles de Juan Bravo y Cervantes, á causa de las obras que se llevan á cabo en la de San Agustín, se producen con frecuencia entorpecimientos en la circulación, con grave riesgo á veces para el transeúnte.

Creemos, pues, que mientras duren estas circunstancias, debe encargarse el señor alcalde á la guardia municipal vigile las calles de referencia con objeto de facilitar la circulación, evitando al mismo tiempo posibles y dolorosos accidentes.

No dudamos que el señor Rodríguez Fraile atenderá este ruego.

A cobrar]

Desde hoy ha quedado abierto el pago á los perceptores de clases Pasivas que tienen consignados sus haberes en esta provincia, en la siguiente forma:
Día 18.—Montepío civil y jubilados.
Día 19.—Montepío militar.
Días 21 y 22.—Retirados de Guerra y Cruces pensionadas.
Días 24 y 26.—Todas las nóminas sin distinción.

Cinematografía

Anoche, como jueves, el dueño del favorecido cinematógrafo «Reina Victoria», invitó á la primera sección á los niños de las escuelas de esta capital, que les correspondía en turno.

Todos los pequeñuelos salieron muy satisfechos del espectáculo, riendo al recordar las películas cinematográficas que vieron.

Gramófonos y Fonógrafos

Discos de todas clases, agujas y accesorios. Más nuevo y más barato que en ninguna otra casa.

RELOJERÍA DE J. MOZO
ISABEL LA CATÓLICA. 5.—SEGOVIA

La colonización

Por el alcalde de San Cristóbal de Cuéllar, ha sido entregada al digno jefe provincial de Fomento don Segundo Sastre, una instancia de gran número de vecinos de aquel pueblo, pidiendo la adjudicación, para roturación, de varios terrenos municipales que son necesarios para evitar la emigración. El Ayuntamiento apoya la solicitud de los firmantes.

Vacante

Lo está la de veterinario é inspector de carnes de Lastras de Cuéllar, dotada con el sueldo anual de 50 pesetas.

La Mundial

En otro lugar de este número publicamos un anuncio de la importante sociedad LA MUNDIAL, de la que es subdelegado en esta provincia el empleado en la Diputación, don Matías Alvaro.

Esa sociedad de seguros de quintas, que ofrece para los asegurados la garantía de responder con un capital propio de 1.000.000 de pesetas suscrito, ha conseguido la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros, constituyendo los depósitos exigidos por la nueva ley.

Llamamos la atención de los padres de familia sobre el anuncio de LA MUNDIAL, que ha de obtener el mejor éxito por la seriedad en que inspira todos sus compromisos.

Denuncias

Por la guardia civil del Espinar han sido denunciados ante el juez municipal de aquella villa, tres vecinos de la misma, por infracción de la ley de caza.

También ha sido denunciado ante el mismo juez otro vecino de aquella localidad, por pastoreo abusivo.

VINOS FINOS de
Jerez, Sanlúcar y Montilla
«S. TENORIO»
PUERTO DE SANTA MARÍA
JEREZ DE LA FRONTERA
REPRESENTANTE EN SEGOVIA
D. Maximino Alvarez
GASCOS, 11

Pago á los maestros

Desde el día 21 del actual, queda abierto en la Depositaria de fondos provinciales el pago del aumento gradual de sueldo de los Maestros y Maestras de Escuelas públicas de esta provincia, comprendidos en los escalafones definitivos.

Desde hace días se encuentra en esta capital el inteligente funcionario de la Administración de Hacienda y querido amigo nuestro don Primo Fernández de Gamboa, recientemente trasladado á esta provincia, desde la de Valladolid, donde ultimamente prestaba servicios.

Mucho celebraremos que el señor Fernández de Gamboa encuentre grata su residencia entre nosotros.

Juzgado municipal

Registro civil

Se ha inscrito la partida de nacimiento de la niña Pilar García López.

Defunción, la de Justo Villoslada Gómez, de 59 años, viudo, en el Hospital.

Con medalla de plata

ha sido premiada en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza, la obra «SEGOVIA»

Crítica Artística de sus monumentos, historia y guía utilísima, por E. Colorado; con cuatro planos itinerarios y 150 grabados muy detallados.

SU PRECIO 7,50 PESETAS

Pídase en todas las librerías y á la de Antonio San Martín, en Segovia.

Boda

Mañana contraerán matrimonio en la iglesia de San Miguel, Juan de Frutos Díez, y Juana Herrero Borreguero, ambos solteros.

Cura el estómago é intestinos el *Elisir Vida Estomacal* del Doctor Sacristán.

De venta en todas las farmacias.

Junta de asociados

Para esta tarde á las seis está citada en el Ayuntamiento la junta de asocia-

dos, con objeto de aprobar los presupuestos del próximo año.

Diario religioso

Santos para mañana

San Nemesio mártir

CULTOS

En Corpus.—De cuatro y media á cinco y media el ejereiciodiario al Santísimo Sacramento.

Imp. de EL ADELANTADO.

Alcance de Madrid

(POR TELEFONO)

4 TARDE.

Congreso

Empieza la sesión á las tres y veinte bajo la presidencia del señor Dato.

El señor Villanueva se ocupa de la explosión de una mina en Panamá, haciendo notar que la mayor parte de las víctimas son españoles.

Pide al gobierno atienda á nuestros emigrantes de Argelia.

Le contesta el señor Lacierva, diciendo que el gobierno se preocupa de la suerte de nuestros compatriotas.

El señor Puig y Cadafalch hace una interpelación al gobierno sobre la aplicación de los créditos concedidos á instrucción pública.

Sigue la sesión.

En el Pardo

El Rey, acompañado de varios aristócratas, ha estado esta mañana cazando en el Pardo.

Firma regia

S. M. ha firmado esta mañana varios decretos de Fomento, entre ellos autorizando las obras del pantano de Monevar; incluyendo en el plan general de carreteras 20 de nueva construcción, y expropiación de terrenos para el pantano de Guadalcán.

De Instrucción pública, un decreto jubilando al profesor de ciencias de la Universidad Central, don José Marañ Solana.

Capdepón enfermo

El exministro señor Capdepón ha sido felizmente operado de unas cataratas.

Su estado es satisfactorio.

Actor improvisado

En la ópera nacional de Nueva York se ha registrado un hecho curioso.

El tenor Bonchi que había de cantar «Traviata», se sintió repentinamente enfermo, y se avino á reemplazarle Caruso que se encontraba allí de incógnito.

También se caracterizó Coruso, que el público creyó que estaba frente á Bonchi, aplaudiéndole frenéticamente y diciendo que sabía más que Coruso.

Cuando se descubrió la farsa, se hicieron los más animados comentarios, ocupándose la prensa del lance en tono de un fino humorismo.

Junta de la Escuadra

Hoy se ha reunido la junta superior de la Armada, para estudiar los votos particulares al proyecto de construcción de la escuadra.

Mañana se reunirá de nuevo para dar dictamen definitivo, que mañana mismo entregará al ministro de Marina.

Escándalo en un teatro

En un teatro de Palma de Mallorca se ha producido un gran escándalo por negarse un actor á repetir unos couplets, que habían sido multados por el gobernador,

Este se hallaba en un palco y fué increpado por el público.

En los pasillos se registraron agresiones é insultos.

La policía intervino en el escándalo.

El gobernador después de conferenciar en el escenario con el actor, causa del alboroto, mandó poner en libertad á los detenidos.

Disgusto de los solidarios

Los solidarios han dirigido un telegrama al señor Cambó, expresándole su disgusto, por haber hablado en el Congreso, en nombre de los Regionalistas.

Festejando el triunfo

Anoche han aparecido iluminadas la Casa del Pueblo y los círculos Republicanos de Barcelona, con motivo de haberse celebrado la revisión del escrutinio.

Los coros disueltos

Los orfeones republicanos, al intentar dar una serenata á la esposa del señor Lerroux, fueron disueltos por la policía.

Una conferencia

El presidente de la Unión Catalista, señor Martí Juliá, ha dado una conferencia sobre el alcance de las últimas elecciones verificadas en la ciudad condal.

Los cuarteles de Madrid

S. M. el Rey ha estado tratando hoy con el capitán general de la región sobre el acuartelamiento de las tropas, manifestándole que celebraría mañana una conferencia con el general de ingenieros señor Marvá, para que se formen los planos de dichos cuarteles.

También dijo que interesará al gobierno para que solicite de las Cortes los necesarios créditos, á fin de construir dos cuarteles que reemplacen á los de San Gil y Vicilvaro, recientemente incendiado.

BOLSA

COTIZACIÓN DE HOY

Interior.....	84'40
Amortizable al 5 por 100.....	109'95
Acciones del Banco.....	442'00
Acciones de Tabacos.....	393'73

CAMBIOS

París á la vista.....	11'20
Londres á la vista.....	21'95

GUERRA

VENTA

á voluntad de su dueño, de una casa en Segovia, calle de Juan Bravo, número 24, compuesta de tiendas, patio y corral, piso principal, segundo y tercero, interior con vistas al salón, con una superficie de 524 metros 96 centímetros; cuyo remate tendrá efecto el día 24 de Diciembre, de once de la mañana á la una de la tarde, ante el notario don Angel de Arce Rodríguez, quien informará de su precio y condiciones.

También se cambia por otra casa más pequeña situada en la Plaza ó calle Real, en convenio particu-

lar, siendo antes del día señalado para el remate.

Artillería

Regimiento de Sitio

ANUNCIO

Acordado el concurso anual de los víveres para la confección del rancho de la tropa de este Cuerpo, se hace público con el fin de que puedan presentar proposiciones para servir los diferentes artículos que sean necesarios, antes del 22 del corriente, aquellos que lo deseen, cuyas proposiciones abarcarán todos los que por lo general se consumen, excepto la carne, que lo será en pliego independiente.

También se hace público otro concurso para la saca del Cuartel del estiércol que se produzca en el término de un año, cuyas proposiciones serán presentadas en igual plazo.

Los pliegos de condiciones relacionados con el presente anuncio se hallarán de manifiesto en la Oficina Mayoría todos los días hasta el indicado, desde las diez á las catorce.

Segovia 16 de Diciembre de 1908.—El Comandante Mayor, Luis G. Gómez.

Subasta

A voluntad de sus dueños y en subasta particular, se vende la casa señalada

con el número 3, de la calle de San Francisco, en esta ciudad.

La subasta se verificará á las once de la mañana del día 16 de los corrientes, en el despacho del procurador don Mariano Labrador, (Potenda, 2), donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, que servirá de base para la referida subasta.

Mercados

SEG. VIA

El precio del grano en paneras es el siguiente:

Trigo, 48 y 1/2 reales fanega.
Centeno, 35 á 36 id.
Cebada, 28 y 1/2 id.
Algarrobas, 35 á 36 id.

AREVALO 15

Se cotizó el trigo á 49 reales las 94 libras castellanas.

Centeno, 36 á 37 id.
Cebada, 30 á 31 id.
Algarrobas, 36 á 37 id.

Calcúlese la entrada de trigo en 1000 fanegas.

Tendencias del mercado sostenido.
Temporal de lluvias.

OSNTALEJO

En el mesado celebrado hoy, rigieron los siguientes precios.

Trigo, la fanega 45'50 reales.
Centeno, id. 37 id.
Cebada, id. 28 id.

Algarrobas, id. 36 id.
Yeros, id. 38 id.
Harina de 1.ª 18'25 id.

Idem de 2.ª 16 id.
avena, id. 21 id.

Estado del tiempo, primaveral.
Estado del campo, superior.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA—MADRID—JOVELLANOS, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros CONSTITUIDOS LOS DEPÓSITOS QUE EXIGE LA NUEVA LEY

CAPITAL 1.000.000 de pesetas suscrito.
1.000.000 de reales desembolsado.

CUENTAS CORRIENTES Y VALORES DEL ESTADO:

Banco de España—Crédit Lyonnais—Banco Español del Rio de la Plata
BANCO HISPANO AMERICANO

SEGUROS DE QUINTAS/ PRIMA 815 PTS. /SORTEO DE 1909

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas.

Seguros mutuos de vida

Previsión—Ahorro popular—Cooperación

Representante en Segovia: D. Matias Alvaro Barroso, Plazuela de San Sebastian, número 4.

Figuras para Nacimientos

Juguetes.—Petacas.—Carteras.—Portamonedas.—Boquillas.—Escribanías.—Estuches para regalos.—Papelería.—Menaje para Escuelas.—Cajas de Festones.—Imperdibles.—Dévotionarios.—Pilas.—Rosarios.—Medallas.—Cadenas.—Pulseras.—Sortijas.—Sellos de Goma y para Lacre, é infinidad de artículos imposible de citar.

Imágenes y artículos para iglesias

CALENDARIOS Y AGENDAS.—LIBROS DE REZO

Precios muy baratos

LA CONCEPCIÓN
PLAZA MAYOR, 44 Y 45,
SEGOVIA

A LOS LABRADORES

Felipe Sanz, de Pinarnegrillo, ofrece NITRATO DE SOSA

garantizando que su riqueza sea 95 por 100 en pureza y 15 á 16 por 100 de azoe, al precio de 31 pesetas 50 céntimos sacco de 100 kilos sobre vagon en la estación donde desee el comprador.

Deseo hacer ajustes para servir en su dia los pedidos, sin demora de fecha.

Imprenta

Tarjetas, circulares, prospectos, esquelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la exposición de retratos en el portal de la casa.

ESTABLECIMIENTO EN SEGOVIA Máquinas Singer y Wheeler & Wilson para coser ESTABLECIMIENTO EN SEGOVIA. Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER. Todos los modelos á pesetas 2.50 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis. MÁQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA CÔSTURA.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Establecimientos en todas las principales poblaciones de España. 12, Isabel la Católica, 12

NOVELLA Y MAIZ

SECADEROS por circulación mecánica de aire caliente, para las fábricas de fideos, curtidos, papel, lana, etc. y demás productos de la industria. CALEFACCIONES centrales para edificios y de pisos aislados por Generador Maiz, desde la cocina. DISTRIBUCIONES de agua caliente en hoteles y pisos, sin gasto de combustible por termo-sifón con generador patentado.

Baños, saneamiento, higiene, ventilación MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA

Dirección: A. Novella, Ingeniero Santander, 14 Talleres: Montero Calvo, 27

VALLADOLID

INFORMES, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO E HIJO. 0,50 Ptas. PAQUETE

Compagnie de Assurances Generales

CONTRA INCENDIOS

(Reaseguradora de La Polar)

La más antigua y poderosa de las francesas

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819

Capital y Reserva: 25.530.000

Primas recaudadas en 1905: 12.902.000

Importe de los siniestros pagados en dicho año: 6.977.000 francos

Esta compañía, cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de París á 27.500, ha repartido en el año último un dividendo de 31.50 francos por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

Subdirector en Segovia:

José Ramón Santiago, Romero, 4, 2.º

Sociedad anónima Cros

Barcelona, Princesa, 21.

FABRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIAS

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc. etc.

AGENTES Y DEPOSITOS

EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticias mercantiles.

DELEGADO EN MADRID:

DON MARIANO MATESANZ

JOVELLANOS, 5, PRAE.

TELÉFONO 997.

ALMACÉN EN SEGOVIA: CALLE DE FERNÁN GARCÍA, NÚM. 1 (AZOGUEJO)

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras suscripción á la revista «Los Abonos Químicos» y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á don JUAN GAVILÁN

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid.

JOVELLANOS, 5, PRAE. DERECHA.

Sombrereria y Zapateria DE

CLAUDIO MORENO,

Plaza del Corpus, 10

Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico

Todo á precios muy convenientes

Camiseta fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela haber adquirido el número 20.587 para el sorteo del 22 de Diciembre.

Los que deseen llevar participación en dicho número pueden pasar á recoger su correspondiente recibo.

Se están recibiendo grandes surtidos en género de punto para invierno.

Trajes interiores de lana y algodón para señoras, caballeros y niños, punto inglés y ruso extra.

Medias, calcetines, fajas de vientre rodilleras, peletes, nubes, chalecos, camisetas, pantalones, polkas, bufandas última novedad, mitones, guantes de lana y seda para señora, caballero y niños. Depósito de los de piel forrados y sin forrar; los hay especiales para guiar y montar á caballo.

Jaulas, hules, plumeros, zorros bastidores, maletas, cestas y mil artículos más imposibles de citar, esta casa los vende á precios baratísimos.

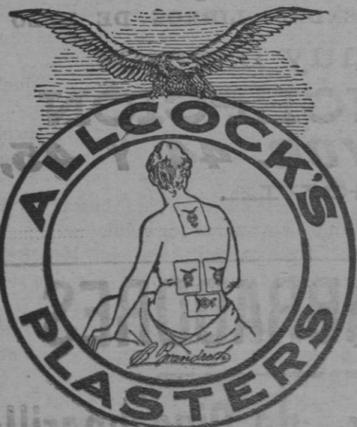
«El Toledano»

Plaza Mayor, número 33 y 34 (AL LADO DEL CAPE MONTAÑES)

EL JARABE FENICADO DE VIAL

combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tosas, Asmas, Catarros, Bronquitis, Gripe, Neumonia, Influenza.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.



Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los Riñones ó para Debilidad de Caderas, el emplastro de Allcock, se aplicará según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de Allcock

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido á millones durante mas de 38 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

AGENTES EN ESPAÑA: J. URIBACH & CA., BARCELONA.